

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

12955 *Resolución de 30 de octubre de 2017, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, por la que se nombra Subdelegada del Gobierno en Bizkaia a doña Covadonga Aldamiz-Echevarría González de Durana.*

Por Resolución de 11 de septiembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdelegado/Subdelegada del Gobierno en Bizkaia.

En uso de las competencias que confieren los artículos 73 y 74 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de doña Covadonga Aldamiz-Echevarría González de Durana, funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con NRP 3408945146 A0504, como Subdelegada del Gobierno en Bizkaia.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o, a su elección, donde se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.k) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vitoria, 30 de octubre de 2017.–El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Javier de Andrés Guerra.